



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

15689 NOMBRAMIENTO DIVERSO PERSONAL EVENTUAL

El Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, en uso de las facultades que le están conferidas por la Ley 7/2007, de 12 de abril, en su artículo 12.3; la Ley 7/1985, de 2 de abril, en su artículo 104; y la Ley 10/2010, de 9 de julio de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana en su artículo 19, ha designado a las personas que se indican para que desempeñen los puestos de trabajo reservados a personal eventual, cuyas características figuran en el acuerdo plenario de fecha 30 de julio de 2015, mediante los Decretos que a continuación se señalan:

Decreto núm. 1244, de fecha 28 de septiembre de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D^a M^a Teresa Signes Caselles, en el puesto de "Funcionario Eventual Agencia Gestora", con destino en la Agencia Gestora de Denia, con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D. José Vicente Masanet Ferrer, en el puesto de "Funcionario Eventual Agencia Gestora", con destino en la Agencia Gestora de Cocentaina, con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D. José Fidel Ros Samper, en el puesto de "Funcionario Eventual Agencia Gestora", con destino en la Agencia Gestora de Rojales, con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D^a Adela Pedrosa Roldán, en el puesto de "Funcionario Eventual Agencia Gestora", con destino en la Agencia Gestora de Villena, con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

Decreto núm. 1248, de fecha 2 de octubre de 2015.- Designa a D. Víctor Moreno Sempere, para desempeñar con carácter eventual, el puesto de "Funcionario de Apoyo al Grupo Compromis", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.



Decreto núm. 1255, de fecha 8 de octubre de 2015.- Designa a las personas que a continuación se relacionan, para desempeñar con carácter eventual, los siguientes puestos:

- D. Pablo Cremades Pertusa, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.
- D. Juan José Castelló Molina, en el puesto de "Funcionario de Apoyo y Asesoramiento al Grupo Popular", con una retribución anual de 41.076,84 €, incluidas pagas extraordinarias.

El cese de las personas mencionadas, corresponderá al Ilmo. Sr. Presidente, y en todo caso se producirá automáticamente en el supuesto de cese o expiración del mandato de éste.

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados.

Alicante, a 19 de octubre de 2015.

EL PRESIDENTE,

Fdo. César Sánchez Pérez

LA SECRETARIA,

Fdo. Amparo Koninckx Frasquet